



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Gobierno de  
Guadalajara

1:12pm  
Gobierno de  
Guadalajara

06 MAR 2023  
RECIBIDO  
Coordinación General  
de Desarrollo Económico

686 CIA  
24 FEB. 2023  
RECIBIDO  
Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación General de Desarrollo Económico

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio: DA/JADE/013/2023

Asunto: Orden de Auditoría  
AAD/003/2023

Luis Rangel García  
24-Feb-23  
13:15  
Hrs

LIC. LUIS RANGEL GARCÍA  
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/003/2023**, a la **Dirección de Padrón y Licencias**, que tiene su domicilio en la Av. 5 de Febrero #249, Col. Las Conchas, C.P. 44460, de esta ciudad de Guadalajara, y que se encuentra sectorizada a la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana **C.C. Keerem Arauza Arteaga, jefa de auditoría a dependencias y entidades y supervisora de la auditoría; Miguel Ángel Méndez Saldaña, auditor y jefe de grupo de auditoría; Jessika del Carmen Aguilar Navarro, auditora, y Martín Lázaro Rico Artiaga, auditor**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el periodo a revisar, es el comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, con el objeto y alcance de **verificar el cumplimiento de los requisitos en los permisos para eventos y espectáculos, y los permisos para anuncios que hayan**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

Página 1 de 3

Gobierno de  
Guadalajara  
06 MAR 2023  
20:35  
RECIBIDO  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Gobierno de  
Guadalajara



**sido otorgados durante el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.** Le notifico además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 de febrero del 2023, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de

Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8; 9, fracción II; 10, párrafo cuarto fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, fracciones XV y XVIII, y 52, numeral 1, fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205; 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, 226 último párrafo y 229, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5; 17; 18; 19; 20; 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

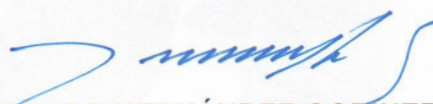
**Atentamente,**

Guadalajara, Jal.; 23 de febrero del 2023.

*"2023, Año del Primer Centenario de la  
Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"*



**Gobierno de  
Guadalajara**

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA CIUDADANA

**Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana**

C.c.p. Mtro. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico. – Para conocimiento.  
Expediente.  
Archivo.

AHG/KAA



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



*Luis Rangel Garcia*  
698 13:40 hrs.  
24 FEB. 2023

**ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA  
AAD/003/2023**

**RECIBIDO**  
Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación General de Desarrollo Económico  
**ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA AAD/003/2023**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas C.C. **Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y supervisora de la auditoría, Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor y Jefe de grupo responsable de la auditoría**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, con domicilio en la Av. 5 de febrero #249, Col. Las Conchas; C.P. 44460, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 21831, la tercera; 6987, el cuarto; y 18376 el quinto; los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias** que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 31152, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de  
Guadalajara  
06 MAR 2023  
20:35  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Gobierno de  
Guadalajara

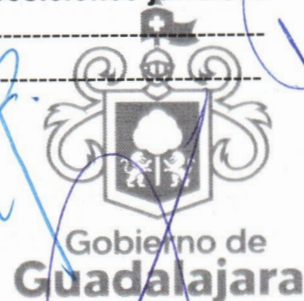


Acto seguido, se solicita al **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias** (en lo sucesivo, servidor público con quien se entiende la diligencia), designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/003/2023**, designando al **C. Marco Antonio Ruvalcaba García, Director "C" de Padrón y Licencias**, quien se identifica con credencial de empleado número 36731, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

Acto seguido se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a los C.C. **Alma Paola Rentería Bañuelos, Colaborador Especializado 7 A de Padrón y Licencias** y **José Humberto Espinosa Soto, Colaborador Especializado 1 A de Padrón y Licencias**, quienes se identifican con credenciales de empleado número 36622 la primera y 36638 el segundo, expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.--

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/003/2023**, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida al **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias**, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Padrón y Licencias, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos al servidor público con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del **01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2022**, con el objeto y alcance de **verificar el cumplimiento de los requisitos en los permisos para eventos y espectáculos, y los permisos para anuncios que hayan sido otorgados durante el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.**-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom near the logo.



El personal actuante hacemos del conocimiento al servidor público con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

Al servidor público con quien se entiende la diligencia, se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto, el **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias**, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/003/2023** de fecha 23 veintitrés de febrero del 2023 dos mil veintitrés; de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/003/2023**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

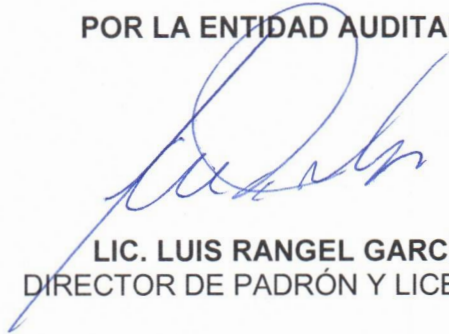
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



diligencia.-----

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**



**LIC. LUIS RANGEL GARCÍA**  
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER  
LOS REQUERIMIENTOS**



**MARCO ANTONIO RUVALCABA GARCÍA**  
DIRECTOR "C"  
TESTIGO



**ALMA PAOLA RENTERÍA BAÑUELOS**  
COLABORADOR ESPECIALIZADO 7 A

TESTIGO



**JOSÉ HUMBERTO ESPINOSA SOTO**  
COLABORADOR ESPECIALIZADO 1 A

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**



**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA



**KEEREM ARAUZA ARTEAGA**  
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA



**MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SALDAÑA**  
JEFE DEL GRUPO RESPONSABLE DE LA  
AUDITORÍA



**JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR  
NAVARRO**  
AUDITORA





**MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA**  
AUDITOR

**-----AVISO DE PRIVACIDAD-----**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/003/2023, de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitres.-----











**LUIS RANGEL GARCIA**  
 DIRECTOR(A)

No. de empleado: 3152      Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martinez Lomeli      Lic. Fabiola Luna Perez  
 Secretario General      Director de Recursos Humanos







**MARCO ANTONIO PUVALCABA GARCIA**  
 DIRECTOR(A)

No. de empleado: 36731      Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martinez Lomeli      Lic. Fabiola Luna Perez  
 Secretario General      Director de Recursos Humanos

*Handwritten signature*







**ALMA PAOLA RENTERIA BAÑUELOS**  
 COLABORADOR ESPECIALIZADO 7 A

No. de empleado: 36622      Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martinez Lomeli      Lic. Fabiola Luna Perez  
 Secretario General      Director de Recursos Humanos

*Handwritten signature*







**JOSE HUMBERTO ESPINOSA SOTO**  
 COLABORADOR ESPECIALIZADO 7 A

No. de empleado: 36636      Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martinez Lomeli      Lic. Fabiola Luna Perez  
 Secretario General      Director de Recursos Humanos

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten symbol*

*Handwritten signature*







**ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ**  
DIRECTOR S

**37227**  
No. de empleado:

*[Signature]*  
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli  
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez  
Director de Recursos Humanos







**KEEREM ARAUZA ARTEAGA**  
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

**37860**  
No. de empleado:

*[Signature]*  
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli  
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez  
Director de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*







**MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDAÑA**  
AUDITOR

**18376**  
No. de empleado:

*[Signature]*  
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli  
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez  
Director de Recursos Humanos







**JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO**  
AUDITOR ESPECIALIZADO A

**21831**  
No. de empleado:

*[Signature]*  
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli  
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez  
Director de Recursos Humanos

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARTIN LAZARO  
RICO ARTIAGA  
AUDITOR ESPECIALIZADO C

6987  
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Edoardo Fabian  
Martinez Lomeli  
Secretario  
General

Lic. Elizabeth Cortés  
Cutiérrez  
Director de  
Recursos Humanos

15

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Rbd

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*